

FLASH INFORMATIVO 17/2021. PLAN DE INSPECCION DE TRABAJO 2021-2023

El Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social 2021-2023 que, considerando la Inspección de Trabajo un organismo clave para la defensa de los derechos laborales, se centra en fortalecer la institución con importantes transformaciones estructurales que permitirán readaptar su actividad, sobre todo teniendo en cuenta los sustanciales cambios económicos y sociales, que se han visto acelerados con la pandemia.

Como parte de las mejoras estructurales y operativas, que reforzarán y ampliarán el peso de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) destacan:

Mejoras estructurales y operativas

La entidad se renueva actualizando estrategias y planes de intervención para hacer frente a las nuevas formas de fraude laboral. La modernización de la ITSS pasa además por impulsar las **nuevas tecnologías** y el **big data** en el diseño de las actuaciones inspectoras y por incorporar los perfiles necesarios para hacer frente a los nuevos retos que surgen con una mayor movilidad laboral, el trabajo en plataformas digitales, el comercio electrónico, las cadenas globales de suministro o las nuevas condiciones de trabajo.

Se va a crear la **Oficina Estatal de Lucha Contra la Discriminación**, que aboga por combatir de forma real y eficaz todo tipo de discriminación, ya sea de género, por discapacidad o condición sexual, entre otros.

Asimismo, el Plan también configura una **Unidad especial centrada en la Lucha Contra el Fraude en el Trabajo Transnacional**, entre cuyos cometidos se encuentra detectar empresas buzón radicadas en España y que operan en otros países de la Unión Europea y viceversa.

Reforzar la capacidad de la actuación inspectora

El plan prevé **reforzar la intervención de la ITSS en los despidos colectivos, en las suspensiones de contratos y en las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo**, así como ampliar sus competencias para intervenir cuando haya inaplicaciones de convenios colectivos.

Además, **se revisará toda la normativa de la ITSS para adaptar su contenido a la realidad de los entornos digitales y se cubrirán necesidades o vacíos de regulación**, en particular con las nuevas formas de trabajo y el uso de las tecnologías.

La Inspección de Trabajo se acercará a la ciudadanía promoviendo la entrega de documentación en formato electrónico y unificando los cauces de denuncia con la creación de un sistema de remisión electrónica, sin perjuicio del mantenimiento del Buzón de la ITSS.

Aumento en la dotación presupuestaria

Con el fin de conseguir los objetivos fijados en el Plan Estratégico, el presupuesto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha incrementado un 20% entre 2020 y 2021.

Cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030

El plan supone además una importante contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sobre todo en lo relativo al ODS 8, centrado en el trabajo decente, pero también incide los objetivos 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar) y 5 (igualdad de género).

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

EQUIPO MONFISCAL